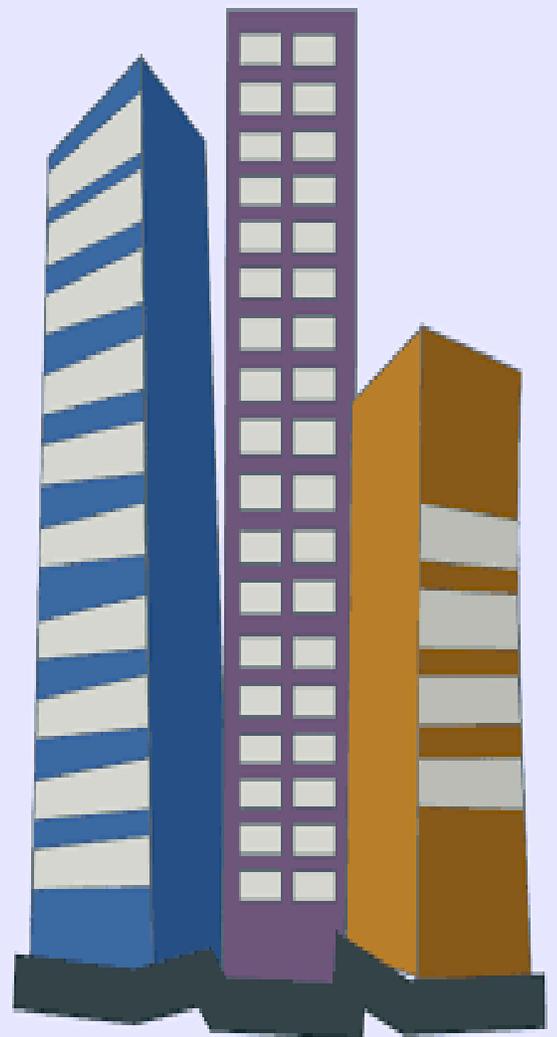


# Persona Física



# Persona Moral



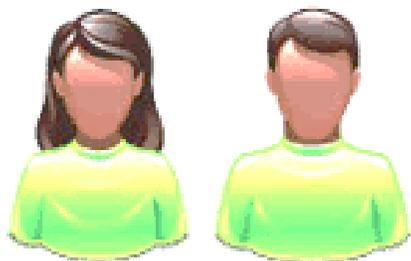
**PERSONA FÍSICA:** Es el sujeto individual titular de derechos y obligaciones. Es tangible. Tiene también personalidad

jurídica. • **PERSONA JURÍDICA:** Es la agrupación de personas o bienes, que son también, como las personas físicas, titulares de derechos y obligaciones, porque así lo establece el ordenamiento jurídico. Es intangible

Características	Persona Física	Persona Jurídica
Denominación	Nombre y apellidos	Razón social
Responsabilidad	Obligaciones y derechos	Bienes, obligaciones y derechos
Domicilio	Lugar de residencia	Domicilio social
Nacionalidad	Territorio donde esté adscrito	Territorio donde tenga su domicilio fiscal
Patrimonio	Cuenta con su propio patrimonio	Cuenta con su propio patrimonio

## PERSONA FÍSICA

Gozan de derechos desde el nacimiento hasta la muerte, sin embargo, sólo pueden contraer obligaciones hasta después de haber alcanzado la mayoría de edad.



- Gozan de derechos desde el nacimiento hasta la muerte, sin embargo, sólo pueden contraer obligaciones hasta después de haber alcanzado la mayoría de edad.
- Tienen un estado civil (soltero o casado).
- Las personas físicas pueden tener más de una nacionalidad.
- Las únicas obligadas a presentar contabilidad electrónica en enero del 2015, son las que hayan tenido ingresos superiores a \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos) en el 2013.
- Su situación legal les permite elegir entre una variedad de actividades a desarrollar.

## PERSONA MORAL

Tienen la capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones desde su creación, aunque son limitadas según el fin por el que se crearon.



- Tienen la capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones desde su creación, aunque son limitadas según el fin por el que se crearon.
- Las personas morales no presentan esta cualidad.
- Todas las personas morales creadas conforme a las leyes mexicanas y que tienen su domicilio en el territorio nacional, se consideran mexicanas.
- Están obligadas a presentar contabilidad electrónica ante el SAT desde enero del 2015.
- Mientras que las personas morales están limitadas por el alcance de su objeto social.

## CUADRO COMPARATIVO ENTRE PERSONAS FISICAS Y MORALES

Persona Física Persona Moral

Una persona física puede ser un

Una persona moral puede representar empleado, un profesionista o un a una empresa, una sociedad comerciante.

mercantil o una asociación civil.

Se identifica por un nombre. Se identifica por una denominación o razón social.

Tiene un estado civil. No tiene estado civil, ya que son un conjunto de personas.

No presentan contabilidad ante el SAT, a menos que sus ingresos sean bastante elevados.

Están obligadas a presentar su contabilidad ante el SAT.

Se dividen en 4 regímenes fiscales: asalariado, profesionista, arrendador o empresario.

Se dividen en 2 regímenes fiscales: regímenes en general y con fines no lucrativos.

Contraer obligaciones a partir de que adquieren la mayoría de edad o cuando comienzan a trabajar formalmente.

Tienen obligaciones fiscales desde que son creadas.

Pueden ser mexicanas y además

Sólo pueden ser mexicanas cuando contar con otra nacionalidad.

fueron creadas bajo las leyes mexicanas y cuando su domicilio se

## LAS PERSONAS FÍSICAS Y LAS PERSONAS MORALES

### Concepto:

Una **persona física** es todo miembro de la especie humana con la posibilidad de adquirir derechos y contraer obligaciones.

Las **personas morales** son un conjunto de personas físicas que se unen con un fin específico, por ejemplo formar una sociedad o una empresa.

### Diferencia:

Una persona física representa a cualquier individuo que tenga actividad económica, mientras que las personas morales son agrupaciones de individuos que se unen para crear una unidad.



### Naturaleza: